TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de julio de 2019

SEÑOR (ES)
.....
RUC:
Teléfono:

Ref. : ACLARACIÓN Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la **Contratación Directa BNF CD Nº 18/2019, para la "Adquisición de Radios Portables Handys". ID Nº 358.882.**

Al respecto, cumplimos en aclarar cuanto sigue:

Consulta N° 1:

En la Carta de Invitación. ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES.

Consulta= *En el Anexo C, Especificaciones Técnicas o de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Punto 2 Plan de Entregas, se indicia que los bienes serán entregados en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Compra emitida por el Banco Nacional de Fomento. Al respecto solicitamos respetuosamente extender el plazo de entrega en 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Compra emitida por el Banco Nacional de Fomento, favor considerar que los plazos de entrega solicitados deben tener en cuenta los tiempos de fabricación, flete y despacho. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. B del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.*

Respuesta= *Remitirse a la Adenda Nº 2.*

Consulta Nº 2:

Consulta= *En el Anexo E. Documentos de la Oferta, Punto e) Otros documentos, se indica que el oferente deberá presentar certificado de homologación vigente del modelo de equipo de radiocomunicación ofertado, homologado por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones). Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también pueda ser aceptada la Constancia de la Solicitud de Homologación expedida por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) del mismo fabricante y modelos similares, al modelo ofertado. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"-. Dicha solicitud se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la*

concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta= *En atención a lo expuesto en la presente consulta, nos mantenemos en: El presente requisito asegura el cumplimiento de las disposiciones que reglamentan las telecomunicaciones conforme a la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones CAPITULO II – NORMALIZACION Y HOMOLOGACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, Articulo 76.- Se prohíbe la comercialización y operación de equipos y aparatos de telecomunicaciones que no hayan sido homologados, no se ajusten a las disposiciones de la presente ley o su reglamentación, o hayan sido alterados mecánica o electrónicamente después de su homologación, salvo las excepciones expresamente previstas en la ley y los reglamentos correspondientes.*

Atentamente,

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

MONICA CORBETA
Encargada
Subgerencia Operativa de Contrataciones